



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 1330

SALTA, 22 de diciembre del 2021

EXPEDIENTE Nº 10.007/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Recursos Naturales de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Noventa y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con Siete Centavos (\$ 97.694,07)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Recursos Naturales por la suma Total de Pesos Noventa y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con Siete Centavos (\$ 97.694,07) correspondiente al funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	4.119,20
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	5.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	4.120,80
TRANSPORTE	\$	13.240,00



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 1330

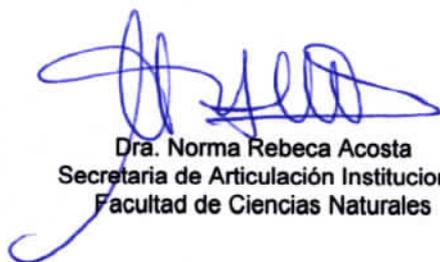
SALTA, 22 de diciembre del 2021

EXPEDIENTE Nº 10.007/21

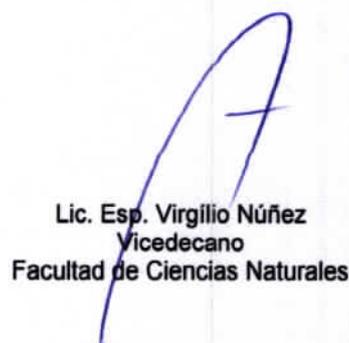
TRANSPORTE	\$ 13.240,00
A.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.950,00
A.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.800,00
A.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 9.261,13
A.0012.024.001.006.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 39.741,00
A.0012.024.001.006.12.02.00.00.12.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 8.781,94
A.0012.024.001.006.12.02.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 12.720,00
A.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>10.200,00</u>
Total	\$ <u>97.694,07</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales